



## COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el **Cuerpo de Subinspección Sanitaria**, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 444/2021, de 13 de octubre (BOCM de 10 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ampliación de plazas Orden 1442/2022, de 15 de julio (BOCM de 26 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 2 de agosto de 2023), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 16 de Noviembre de 2023 , ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de Constitución del presente Tribunal Calificador ( 16 de Noviembre de 2023) .

En Madrid, a fecha de firma

La Secretaria del Tribunal

Firmado por RAQUEL MARTÍN

30/11/2023 con un  
certificado emitido por AC

**Dirección General de Función Pública**

**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**